

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Concejalía de Servicios a la Ciudad, Parque y Jardines,
Infraestructuras, Régimen Interior y vivienda.



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En relación con lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid carece de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio de *RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y NATURALES*, por lo que es necesario proceder a la contratación del servicio correspondiente.

Las Rozas de Madrid, 18 de Septiembre de 2018.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
ESPACIOS DE LA CIUDAD,

MARTIN
GONZALEZ JOSE
ANGEL -
51398412J

Firmado digitalmente
por MARTIN GONZALEZ
JOSE ANGEL - 51398412J
Fecha: 2018.09.18
08:47:38 +02'00'

Fdo.: José Ángel Martín González.